



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 127-2014-GG-EMAPACOPSA



Pucallpa: 30 DIC 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 041-2009-EF/76.01, se aprobó la Directiva N° 004-2009-EF/76.01 - Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de las Entidades de Tratamiento Empresarial, la misma que ha sido modificada con Resolución Directoral N° 029-2010-EF/76.01 y Resolución Directoral N° 021-2011-EF/50.01;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo Sociedad Anónima, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Directiva N° 004-2009-EF/76.01 y modificatoria;

En uso de las facultades contenidas por el Estatuto Social de la Empresa.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2015 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo Sociedad Anónima por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles
Recursos Directamente Recaudados	14'130,720.00
Donaciones y Transferencias	0.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Total	14'130,720.00

Artículo 2°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2015 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo Sociedad Anónima, de acuerdo a lo siguiente:

	En Nuevos Soles
Gastos Corrientes	13'121,809.00
Gastos de Capital	1'008,911.00
Servicio de la Deuda	0.00
Total	14'130,720.00

Artículo 3.- El reporte oficial proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público, que acompaña a la presente Resolución, forma parte de la misma.

Artículo 4.- La Oficina de Desarrollo Empresarial de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo Sociedad Anónima - EMAPACOPSA, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario durante el Año Fiscal 2015, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Egresos establecido en los Artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

Artículo 5.- Copia de la presente Resolución se presenta a los Organismos señalados en el artículo 9° de la Directiva N° 004-2009-EF/76.01 y modificatorias.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Ing. Isaac Huamán Pérez
GERENTE GENERAL
EMAPACOP S.A.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección
General de Presupuesto PúblicoEMAPACOPS.A.
MESA DE PARTES"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Lima, 19 de diciembre de 2014

OFICIO CIRCULAR N° 030 -2014-EF/50.07

Sr(a)

GERENTE GENERAL

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO
S.A.Jr. Julio C. Arana N°433-451, Pucallpa
CORONEL PORTILLO - UCAYALI.-EMAPACOP S.A.
Secretaría Gerencia General

29 DIC. 2014

RECIBIDO:

11:20 am

FIRMA:

LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO
SIGNIFICA LA ACEPTACIÓN DEL MISMO**Asunto :** Remite Reporte Oficial "Presupuesto Institucional de Apertura del
Año Fiscal 2015"**Referencia :** Decreto Supremo N° 347-2014-EF

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto del rubro, a fin de remitirle el Reporte Oficial "Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2015", el mismo que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos (Formato N° 01A) y del Presupuesto de Egresos (Formato N° 02A); en concordancia a lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 347-2014-EF que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2015 de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Adicionalmente, es necesario recordar lo siguiente:

1. El Titular de la Entidad deberá aprobar mediante Resolución o Acuerdo de Directorio, según corresponda, el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015 hasta el **31 de diciembre de 2014**, indefectiblemente.
2. Copia de la referida Resolución o Acuerdo de Directorio, conjuntamente con el Reporte Oficial, así como de los Formatos¹⁵ y Anexos que forman parte de la misma, se presentan a más tardar el **05 de enero de 2015**, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.
3. El Reporte Oficial, Formatos y Anexos a que se hace referencia en el párrafo precedente, deberán ser correctamente visados (y sellados) por el Titular de la Entidad, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y el Contador General, o quienes hagan sus veces en la Entidad a su cargo.
4. El incumplimiento de los plazos establecidos para la aprobación y remisión de la información antes referida, da lugar a las sanciones administrativas aplicables, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, conforme lo establece el artículo 65° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Válgome de la ocasión para renovar a usted las seguridades de mi especial estima y consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto PúblicoRODOLFO ACUNA NAMIHAS
Director General

Pucallpa,

Visto derívase a:

ODE - Para
dar cumplimiento

Para su atención y/o trámite



¹ Establecidos a través de la Directiva N° 004-2009-EF/76.01 - Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de las Entidades de Tratamiento Empresarial, aprobada mediante Resolución Directoral N° 041-2009-EF/76.01 y modificada mediante Resoluciones Directorales Nos. 029-2010-EF/76.01 y 021-2011-EF/50.01.

MEF / DGPP

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL AÑO FISCAL 2015

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A NIVEL DE PARTIDAS DEL INGRESOS

(EN NUEVOS SOLES)

APER11A6C

PAGINA : 1

FORMATO N° 01A

19/12/2014

10:19:50

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.

EMAPACOP S.A.

CLASIFICADOR DE INGRESO	PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2015					
	RECURSOS		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	
	DIRECTAMENTE RECAUDADOS					TOTAL
1		14 130 720				14 130 720
1.3	INGRESOS PRESUPUESTARIOS					
1.3.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	14 100 720				14 100 720
1.3.3.3	VENTA DE SERVICIOS	14 100 720				14 100 720
1.3.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	14 100 720				14 100 720
1.3.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	14 100 720				14 100 720
1.3.3.3.9.2.21	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	14 100 720				14 100 720
1.5	OTROS INGRESOS	30 000				30 000
1.5.5	INGRESOS DIVERSOS	30 000				30 000
1.5.5.1	INGRESOS DIVERSOS	30 000				30 000
1.5.5.1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS	30 000				30 000
1.5.5.1.4.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	30 000				30 000
TOTAL ENTIDAD	:	14 130 720				14 130 720

